



Comunicado 2024/IX/09

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES
PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

**POSIBLES PROVEEDORES DEL CONTRATO MARCO
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE
PÚBLICA BAJO DEMANDA**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I y 14. primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAPF]; y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]; 14 y 14 Bis de su Reglamento; así como los artículos 27 fracciones IX y XIII, 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V Primero y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario de la Federación [DOF] el 4 de septiembre de 2023; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ahora a través de la Subsecretaría de Función Pública [SFP], de manera conjunta con la Coordinador Estrategia Digital, han venido realizando y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Primer Convenio Modificadorio al Contrato Marco para la Contratación de Servicios de Nube Pública Bajo Demanda**, "Convenio Modificadorio", se comunica a los participantes mismos que se enlistan en el **Apéndice 1** del presente, que la firma electrónica de dicho "Convenio Modificadorio", se llevará a cabo a través del módulo del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 28 de noviembre de 2024, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada [e.firma] **vigente**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet **<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/op/firmaelectronicaCM5/#/>** durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **[Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome].**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el "**Convenio Modificadorio**", el cual se deberá firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmarlo.

Firma electrónica de cada documento:



6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar el documento referente al "Convenio Modificatorio".

Concluida la firma, en la página donde se encuentra el documento, se podrá descargar el acuse de firma del mismo.

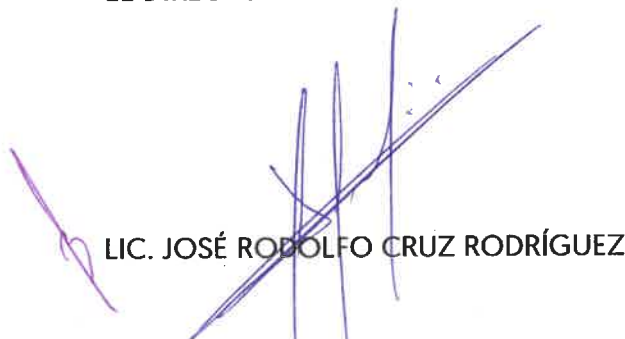
En caso de que algún posible proveedor no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado como parte del citado **Contrato Marco**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en el módulo de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

compranet@funcionpublica.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE



LIC. JOSÉ ROBERTO CRUZ RODRÍGUEZ

C.C.P. **Mtro. Juan Carlos Bautista Jacobo**, Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. Oscar Bautista Hernández, Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública.



APÉNDICE 1

N.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	AMAZON WEB SERVICES, INC.
2	AXTEL, S. A. B. DE C. V.
3	BLACK ECCO TI, S. A. DE C. V.
4	B-DRIVE IT, S. A. DE C. V.
5	BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S. C.
6	CORTESGARCIA ACCOUNTANTS, S. DE R.L. DE C.V.
7	EDILAR, S. A. DE C. V.
8	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R. L DE C. V.
9	GOOGLE LLC.
10	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.
11	INSAITE, S. A. P. I. DE C. V.
12	INNOB IT GROUP, S. A. DE C. V.
13	INTELLILABS, S. A. DE C. V.
14	HUAWEI TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
15	HOLA INNOVACION, S. A. DE C. V.
16	NUUPTECH, S. A. DE C. V.
17	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S. A. DE C. V.
18	SITINFORMACION, S. A. DE C. V.
19	SYE SOFTWARE, S. A. DE C. V.
20	SWON IT SERVICES MÉXICO, S. A. DE C. V.
21	T-SYSTEMS MÉXICO, S. A. DE C. V.
22	TRIARA.COM, S. A. DE C. V.
23	XERTICA, S. DE R. L. DE C. V.
24	XIAFRA TECHNOLOGY CONSULTANTS, S. A. DE C. V.

f